

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PLAZAS PARA EL PROGRAMA DE TERMALISMO DE CASTILLA – LA MANCHA

- Escriba con claridad y con letras mayúsculas para evitar errores de interpretación, a ser posible a máquina o con letras de imprenta.
- Se deberán cumplimentar todos los datos referidos al solicitante. En el supuesto de que se solicite plaza solamente para el cónyuge, o para ambos, se deberán igualmente, cumplimentar los casilleros referidos al cónyuge.

REQUISITOS USUARIOS:

- Ser mayor de 65 años o ser pensionista del sistema de la Seguridad Social, por los conceptos de jubilación, invalidez, viudedad o de otras personas, únicamente cuando el beneficiario haya cumplido los 60 años de edad.
- No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia en los balnearios.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa.
- Estar empadronado en cualquier municipio de Castilla-La Mancha.
- Poder valerse por sí mismos para las actividades de la vida diaria.
- Precisar los tratamientos termales solicitados.
- Carecer de contraindicación médica.
- Haber superado el periodo post-operatorio de una intervención quirúrgica mayor.
- Alcanzar la puntuación necesaria para acceder a los balnearios solicitados.
- Los solicitantes podrán ir acompañados de sus cónyuges o personas con análoga relación de convivencia, así como los hijos con discapacidad, con una minusvalía mínima del 45%, siempre que cumplan los requisitos exigidos.

DOCUMENTACIÓN:

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- Informe médico del solicitante y, en su caso, del cónyuge o persona con relación de convivencia que acredite la necesidad de recibir tratamiento termal, de acuerdo con el modelo facilitado junto a la solicitud o el modelo de salud normalizado.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante y, en su caso del cónyuge o persona con relación de convivencia.
- Certificado actual de pensión del solicitante, y su cónyuge o persona con análoga relación de convivencia expedido por el organismo correspondiente. En caso de no poder aportar dicho certificado, se podrá presentar un certificado bancario que acredite la pensión.
- Declaración responsable del solicitante, cónyuge o persona con relación análoga de convivencia, en caso de no recibir ningún tipo de ingreso.
- Certificado de minusvalía en el caso de hijos con discapacidad con una minusvalía mínima del 45%.

LUGAR, PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Las solicitudes para participar en el Programa de Termalismo se presentarán personalmente o por correo en modelo oficial, en el Registro de la Consejería de Salud y Bienestar Social (Avda de Francia nº4 – 45071 Toledo), así como en las Delegaciones Provinciales o en cualquier otro Registro Oficial.
- Se establecen dos plazos de presentación de solicitudes:
 - Turnos del primer plazo: Desde la publicación de la orden hasta el 2 de noviembre de 2009.
 - Turnos del segundo plazo: Desde el 1 de febrero al 31 de marzo de 2010.

PLAZAS SOLICITADAS:

- En la misma instancia se podrán solicitar plazas de cualquiera de los turnos y balnearios incluidos en el Anexo I, teniendo en cuenta los plazos de presentación indicados anteriormente.
- Si no obtiene plaza quedará incluido en lista de reserva, siempre que se cumplan los requisitos exigidos.
- Deben indicarse si se solicita plaza sólo para el solicitante, para el cónyuge o para ambos.

PRECIO DE LAS PLAZAS

El precio abonar por los interesados por plaza y turno será de:

	CERVANTES	BENITO	TUS	CONCEPCION	FUENCALIENTE	ESPERANZA	CARLOS III	LAS PALMERAS
Temporada baja	214	214	189	214	170	189	214	170
Temporada alta	253	253	231	253	212	231	253	212

DATOS ECONÓMICOS:

Para cada una de las pensiones que perciban tanto el solicitante como el cónyuge o acompañante se cumplimentará:

- Clase de pensión: Jubilación, Viudedad, Orfandad, Invalidez etc. y organismo de procedencia.
- Cuantía: Se señalará la cuantía mensual de la pensión.
- Se cumplimentará el apartado de otros ingresos, si los hubiera (rentas de capital, rentas agrarias, alquileres etc) indicando la cuantía mensual total.

UNIÓN DE SOLICITUDES:

En el supuesto de que quiera disfrutar del turno junto con un familiar (distinto del cónyuge) o amigo que a su vez haya presentado solicitud, deberán indicarlo ambas personas, cumplimentando en el apartado correspondiente del impreso: apellidos, nombre y número de DNI, de la persona con la que quiere ir. Para unir las dos solicitudes es imprescindible que ambas personas señalen los mismos balnearios y turnos y por el mismo orden de preferencia.

Sólo se podrán unir dos solicitudes.